

## ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2022

Nº de sesión: 4/2022

Carácter: ORDINARIA

Siendo las 16,00 horas del día 26 de abril del 2022, se reúnen en la sala de dirección del Departamento de Derechos Sociales, sito en la calle González Tablas 7, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario, los patronos y patronas de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

Presidenta: Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales.

Vocales:

- Don Andrés Carbonero Martínez (Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo).
- Doña Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
- Doña Olga Chueca Chueca (Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
- Don Ignacio Iriarte Aristu (Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales).
- Don Joseba Asiain Albisu (Director General de Presidencia y Gobierno Abierto).
- Doña Inés Sáenz de Pipaón. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Doña Ana Carmona Juanmartiñena. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Begoña Pérez Eransus. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.

Excusan su ausencia:

- Don Luis Campos Iturralde (Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales).
- Doña María Eva Istúriz Aristu (Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad).
- Don Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Doña Clara Madoz Gúrpide. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.

Secretaria: Dña Yolanda Fillat Delgado (Directora-Gerente de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos).



Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y aprobación de las cuentas anuales de 2021.
2. Información sobrante Encargo 2021
3. Aprobación memoria técnica 2021.
4. Información sobre situación nuevos encargos a la Fundación (CSS Tafalla y proyecto AUNA).
5. Acceso de la Fundación a sistemas de información del Departamento.
6. Ruegos y preguntas.

## 1. Presentación y aprobación de las cuentas anuales de 2021.

La Directora-Gerente explica que la Orden foral 105/2021 de la consejera de economía y hacienda, por la que se aprueban las normas reguladoras del cierre y liquidación de los presupuestos generales de Navarra y de las cuentas de balance del ejercicio del año 2021 y la apertura del ejercicio 2022 establece la presentación de cuentas anuales de las fundaciones públicas antes del 6 de mayo de 2022. Asimismo, según la Ley 13/2021, de Fundaciones de Navarra esta documentación se ha de presentar al Protectorado de Fundaciones en los dentro de los seis primeros meses del ejercicio 2022.

Se presentan las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2021, auditadas, como en años previos, por la empresa Goldwyns auditores. La Directora-Gerente explica los aspectos más destacable del informe de auditoría elaborado sobre las cuentas anuales - documento previamente remitido al Patronato entre la documentación para esta reunión -.

En particular explica el motivo por el que se recoge un resultado negativo (excedente del ejercicio) de -13.456,23 euros. El mismo se debe al desequilibrio contable generado por la financiación de inversiones mediante excedentes de ejercicios anteriores o mediante encargos del GN en los que no se recoge una partida específica para inversiones.

- En el primer caso, en la cuenta de resultados del año en que se realiza la inversión y posteriores, hay un gasto (amortización) sin ingreso que lo compense, por tanto el resultado del ejercicio es negativo, que se compensa posteriormente con el excedente de ejercicios anteriores.



- En el segundo caso, en la cuenta de resultados de estos periodos hay un gasto (amortización) y un ingreso por la totalidad de la inversión, resultando un excedente positivo por ambos conceptos. En años posteriores la cuenta de resultados tendrá un gasto (amortización) sin ingreso que lo compense, por tanto el resultado del ejercicio es negativo, que se compensa con el excedente positivo del primer año en que se registró el ingreso. Este gasto por amortización de los años posteriores, no se incorpora a los encargos de periodos posteriores.

Todo ello produce un “desfase” temporal entre el ingreso y el gasto correspondiente a dichas inversiones. En especial desde Goldwyns Auditores se advierte de que, en el de que las inversiones que realice la Fundación no se financien ni con los encargos ni con transferencias de capital u otro instrumento similar, se entenderá que se financian con excedentes de ejercicio anteriores o con la dotación fundacional. Esta situación a medio/largo plazo podría conllevar la descapitalización de la entidad en caso de ser necesarias inversiones relevantes.

Para resolver estas asimetrías contables que, por un lado, pueden afectar a la interpretación de los resultados del ejercicio, y por otro, pueden suponer este riesgo de descapitalización, desde la auditoría indican dos posibles soluciones:

- A. Inversiones financiadas por los encargos En caso de que el presupuesto de los encargos incorpore las inversiones previstas y una vez realizadas sean incorporadas y aceptadas por el GN en la liquidación del mismo, el ingreso correspondiente a las inversiones se periodificaría de forma que el gasto por amortización y el ingreso se trasladan a la cuenta de resultados al mismo ritmo, sin efecto por tanto en el resultado. Contablemente el ingreso pendiente de trasladar a resultados figuraría en el pasivo del balance.
- B. Aportación/transferencia/subvención de capital. Es este caso las inversiones previstas se financiarían de forma independiente al encargo con aportaciones, transferencias del GN u otro instrumento similar, lo que conllevaría que las aportaciones se registrarían en el patrimonio neto del balance y se traspasarían a ingreso al mismo tiempo que la amortización de las inversiones.

Joseba Asiain e Ignacio Iriarte proponen analizar cómo se están financiando inversiones en otras entidades o sociedades públicas, de cara a explorar posibles alternativas y soluciones. Se acuerda avanzar en este sentido. Asimismo se observa que será necesario evitar la asunción de inversiones por parte de la Fundación, procurando su asunción directa desde el Departamento de Derechos Sociales.

Inés Sáenz de Pipaón plantea algunas cuestiones:

- 1) Solicita aclaración sobre que sea la misma empresa (Goldwyns Auditores) quien elabora el informe y audita. Se acuerda analizar esta cuestión para, en su caso, diferenciar en ejercicios posteriores la elaboración del informe de cuentas, de la realización de la auditoría. En cualquier caso, tal y como recuerda Carmen Maeztu desde la Cámara de Comptos se va a realizar este año la auditoría de la Fundación.
- 2) Cuestiona el hecho de que se contemplen gastos por abono de cuotas de colegiación. En relación con esta cuestión la Directora-Gerente explica que el I Convenio colectivo de la F. Gizain prevé los "gastos de colegiación" dentro de la retribución salarial ("la F. Gizain se hará cargo de los gastos de colegiación profesional de aquellos puestos de trabajo en los que la colegiación sea requisito indispensable para el ejercicio de dicho puesto"). Explica que se trata de una de las cuestiones que ha reivindicado el Comité de Empresa en reuniones celebradas con la nueva Gerencia, habiéndose aclarado en la mismas que el espíritu de la negociación de esta cláusula se refería a las/los psicólogos (en el marco del interés de que estos perfiles no sufrieran una pérdida retributiva tras la subrogación). Se ha analizado la normativa aplicable (Art. 3.2. de la Ley 2/1974, sobre Colegios Profesionales – modificada por la Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso de actividades y servicios y su ejercicio – y Art. 2 de la Ley 43/1979, sobre creación del Colegio Oficial de Psicólogos) y se ha establecido los criterios para el abono de estas cuotas (en proporción a la jornada realizada y al tiempo en activo). La normativa no establece diferencias entre psicólogas terapeutas o no terapeutas. Andrés Carbonero apunta que hay que tener en cuenta que la persona se desgrava el abono de las cuotas en el IRPF de cara a futuras negociaciones con el Comité en relación con esta cuestión.



En virtud de lo expuesto **se acuerda por unanimidad:**

- **La aprobación de las cuentas anuales de 2021.**
- **Analizar cómo se están financiando las inversiones en otras entidades o sociedades públicas, explorando posibles alternativas y soluciones para resolver las asimetrías contables identificadas.**
- **Analizar la elaboración por parte de la misma empresa (Goldwyns Auditores) del informe de cuentas y de la auditoría para, en su caso, diferenciar en ejercicios posteriores este proceso de elaboración del informe de cuentas y auditoría.**

## 2. Información sobrante Encargo 2021

La Directora-Gerente explica que ya se ha elaborado el correspondiente informe y que el saldo pendiente de devolución como sobrante del encargo (diciembre 2020 a noviembre 2021), queda establecido en 36.919,18 euros.

**Se acuerda por unanimidad:**

- **La devolución del importe sobrante del encargo y la aplicación del resultado contable del ejercicio a la reducción de reservas.**

## 3. Aprobación memoria técnica 2021.

La Directora-Gerente explica que se han incorporado en el documento (compartido asimismo con el Patronato entre la documentación facilitada para esta reunión) las cuestiones tratadas en la anterior reunión del Patronato.

Inés Sáenz de Pipaón expone alguna duda sobre los tiempos de respuesta en derivaciones ante situaciones de desprotección que son aclaradas por Inés Francés y por Olga Chueca, en base al procedimiento de derivación ante las distintas situaciones que se pueden producir.

Inés Sáenz de Pipaón asimismo plantea la necesidad de vincular la memoria con el plan estratégico (PEST) de la Fundación. Sobre esta cuestión la Directora-Gerente informa de que en el momento actual se está organizando y estructurando la activación de las comisiones de trabajo para el despliegue

del PEST desde un enfoque de desarrollo organizacional y de transversalidad, dirigido a unificar y ordenar el despliegue de los distintos planes y procedimientos que se han generado (siendo ahora el reto su implementación), avanzar en la identificación y despliegue de indicadores (en especial de impacto y resultado) para mejorar el sistema de evaluación, y sistematizar la planificación en planes anuales de gestión. Las memorias en próximos años se podrán ir “enriqueciendo” en base a esta reorganización y sistemática, con contenidos vinculados a un sistema de evaluación más completo (relacionado asimismo con el modelo de gestión avanzada sobre el que la Fundación ha apostado).

Andrés Carbonero apunta la necesidad de seguir reforzando la conceptualización de la Fundación (y, en consecuencia, su visibilización) como instrumento del Departamento: en particular en su papel en la contribución al despliegue del Sistema de SS y reordenación de la atención primaria, para unificar procedimientos y metodologías acordes con los modelos de atención por los que apuesta el Departamento, y por su potencial de aportación de información y conocimiento de la realidad de la población atendida para realizar estudios e investigaciones.

Carmen Maeztu plantea el interés de realizar presentaciones de la memoria en las distintas áreas, para fomentar la reflexión compartida con los agentes implicados de cara a mejorar en los procesos de derivación, coordinación, atención... También pone en valor la formación en enfoque dialógico por la que está apostando el Departamento.

#### **Se acuerda por unanimidad:**

- **La aprobación de la memoria técnica 2021.**
- **Realizar presentaciones de la memoria en las distintas áreas (Estella, Tudela).**

#### 4. Información sobre situación nuevos encargos a la Fundación (CSS Tafalla y proyecto AUNA).

La Directora-Gerente informa de la situación y previsiones en relación con ambos encargos:

- Está prevista la puesta en marcha del Centro de servicios sociales de Tafalla y la subrogación del personal (EAIA, EAIV y EISOL) el 1 de mayo de 2022. Se están realizando las distintas gestiones para ello. Está previsto realizar una presentación pública del centro, con participación institucional, una vez que el mismo esté asentado.
- Se está terminando de formalizar el encargo a la Fundación relativa al proyecto AUNA. Para no demorar el cronograma acordado, está prevista la realización del proceso de selección del personal del proyecto AUNA con responsabilidades de dirección, coordinación o supervisión en el mes de mayo, para su contratación en junio. El proceso de selección del resto del personal se prevé en junio para su incorporación en julio. Se informa asimismo de las previsiones con respecto a la ubicación de estos equipos (alquileres y adecuación de espacios en los centros de servicios sociales).

#### 5. Acceso de la Fundación a sistemas de información del Departamento.

Se informa sobre la dificultad de la Fundación para acceder a los sistemas de información del Departamento (acceder a expedientes de personas usuarias, compartir información directamente sobre intervenciones realizadas con estas personas, share-point diferenciado, etc.).

**Se acuerda aclarar las causas por los que se produce esta situación para buscar posibles soluciones.**



## 6. Ruegos y preguntas.

- **Programa de ayudas del SNE-NL para la contratación de egresados con contratos en prácticas (en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la UE).**

Carmen Maeztu plantea el interés de que desde la Fundación se puedan realizar contratos en prácticas a través de este programa para dar la oportunidad a personas recién licenciadas o graduadas de acceder a alternativas que les aporten experiencia, a la par que se refuerza el apoyo en los centros y servicios de cara a una mejor atención a las personas usuarias.

**Se acuerda explorar esta vía y realizar contrataciones contribuyendo al despliegue de esta iniciativa del SNE-NL.**

- **Jornada de presentación de actividades de Casa Gurbindo** (para reactivar visitas colegios y demás actividades inclusivas abiertas a la comunidad en el marco del proyecto compartido entre F. Gizain-Gure Sustraiak-Fundagro en este entorno).

La Directora-Gerente informa al Patronato de que está prevista la realización de una jornada (en principio agendada el 25 de mayo) para presentar y visibilizar este proyecto, reactivando la línea de actividades con colegios y demás recursos del entorno en Casa Gurbindo (actividad desarrollada por Fundagro y Gure Sustraiak que contribuye al enfoque inclusivo del Centro de Día de Justicia Juvenil de la F. Gizain). A nivel institucional está prevista la participación de la Consejera del Departamento de Derechos Sociales, así como de alguna otra Consejería (en ámbitos de desarrollo rural o economía social – aún por concretar-).

Carmen Maeztu observa el interés de plantear la participación en la misma de la Presidenta del GN, siendo necesario adaptar la fecha a su agenda.



Joseba Asiain apunta que sería importante aprovechar la celebración de esta iniciativa, así como la presentación pública del Centro de Servicios Sociales de Tafalla, en el marco de la Semana de la Administración Abierta que se celebra a nivel internacional entre el 16 y el 20 de mayo.

**Se acuerda cerrar agenda de ambos eventos teniendo en cuenta estas cuestiones.**

Siendo las 17:00 horas, y sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

Levanta acta:

Yolanda Fillat Delgado  
Secretaria del Patronato de la  
Fundación Navarra para la  
Gestión de Servicios Sociales  
Públicos

Visto bueno:

Carmen Maeztu Villafranca  
Presidenta del Patronato de la  
Fundación Navarra para la  
Gestión de Servicios Sociales  
Públicos

